Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 689-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 02 de octubre de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr.. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA OCTAVA REUNION – DECIMA QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 02 de octubre de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 308 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 308

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través del área correspondiente, tenga a bien informar:

a) Motivo por el cual fue retirado el Banco con Energía Solar de la Plaza de la Av. Centenario N° 77 de la Ciudad de San Isidro.
b) Si hay planes de restituirlo o incorporar mobiliario de características similares en Espacios Públicos nuevamente.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro